



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 001696
Decreto No. _____ de 2026

(28 SEP 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.202.146, quien ocupa el cargo SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría General de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00) moneda corriente, que el citado funcionario fue comisionado para asistir a la Junta Administradora Regional Canal TRO, a realizarse durante la jornada de la tarde del día 28 de septiembre y la jornada completa del día 29 de septiembre de 2026 en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría General.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría General, que desempeña el doctor RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO, al señor LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.245.175, durante la jornada de la tarde del día 28 de septiembre y la jornada completa del día 29 de septiembre de 2026, inclusive por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 13, en el Área de trabajo de Contratación, Compras y Suministros de la Secretaría General, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

28 SEP 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó y Aprobó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General